



L. H. R. 3.º

N.º 273.

Exmo. Sr.

Sección 3.ª

La Sociedad de  
Francisco Bustamante y Comp<sup>ª</sup> ha pre-  
sentado las adjuntas  
Contratas de los co-  
lonos asiaticos que  
trajo en el bergantín  
Español Carmonci-  
ta; y como ellas  
carecen de la interven-  
cion que debió tener  
la autoridad del  
lugar en que se ce-  
lebraron, me creido  
de mi deber elevar-  
las al Sup<sup>º</sup> conve-  
niente de N.º E. p<sup>ª</sup>  
que en su vista pue-  
da servirse de ter-  
minar lo que esti-  
me de justicia.

Dios =

que a N. E. m. d. a. d.  
Havana el de  
Oktubre de 1860 -  
Exmo Sr.  
El Sr. vitz

Alonso Canary

Exmo Sr. D. D. Canary  
pitan D. n. l.